



Secretaría General

Política de Seguridad de la Información de la Universidad de Granada

17/10/2013

Novedades

Con fecha 18 de septiembre de 2013, se ha dictado **Resolución del Rector de la Universidad, por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información de la Universidad de Granada.**

La mencionada Política se ha aprobado en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica (BOE nº 25, de 29 de enero de 2010), que establece como uno de sus pilares fundamentales determinar la política de seguridad que se ha de aplicar en la utilización de los medios electrónicos a los que se refiere la citada Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Puede consultarse en la página web de la Secretaría General en el siguiente [enlace](#).

